

número 308, de 26 de diciembre de 1966), se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar dicho concurso, el cual se ha constituido como sigue:

Presidente: Doctor don Ildefonso Marea Cortés.

Vocales: Doctor don Fernando Martín Panizo, Doctor don Fernando Fernández Martín y don Alberto Santamaría del Río.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Secretario técnico.—671-E.

RESLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Colaborador con destino inicial en Valencia.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Colaborador (personal investigador) en el Patronato «Juan de la Cierva», con destino inicial en Valencia, remuneradas con el haber de 70.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 21.200 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva y otras reglamentarias.

La fase de oposición comprenderá dos ejercicios eliminatorios: uno teórico y otro de carácter práctico, realizándose un tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

Por el Tribunal serán examinados los méritos y dispuestos los ejercicios de oposición que deban realizar.

El concurso se celebrará en Valencia y se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Los aspirantes expresarán en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

b) Ser español, mayor de edad y no haber cumplido los treinta y seis años dentro de 1967.

c) Poseer título académico superior universitario o de Escuela Técnica en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.

d) Poseer conocimientos suficientes de los idiomas alemán o inglés, debidamente acreditados, mediante los documentos o las pruebas oportunas.

e) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) En el caso de aspirantes femeninos haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. También podrá presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante este Organismo en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Después de publicada la relación anteriormente citada se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

1. Tener el título de Doctor en Ciencias Químicas.
2. Poseer diploma de Tecnología de Alimentos.
3. Experiencia en investigaciones y puesta a punto de métodos de control analítico en alimentos.
4. Publicaciones científicas y técnicas.
5. Haber sido becario en Entidades nacionales o extranjeras o trabajado en Centros del Patronato «Juan de la Cierva» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias se deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente junto con la instancia de solicitud, a la que acompañarán también el «curriculum vitae».

Sexta.—Los seleccionados en este concurso tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado, aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncios del Patronato.

Séptima.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Octava.—En todo lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos antes citado.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Secretario técnico.—672-E.

RESLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se convoca concurso para cubrir una plaza de Colaborador con destino en Barcelona.

Previa la autorización de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según se establece en el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y de conformidad con lo que dispone el artículo 82 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas y el Decreto de 10 de mayo de 1957, se convoca concurso para cubrir una plaza de Colaborador (personal investigador) en el Patronato «Juan de la Cierva», con el haber de 70.600 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias, la gratificación complementaria de 21.200 pesetas anuales y las especiales que procedan por dedicación exclusiva u otras reglamentarias.

Destino inicial: Barcelona.

La fase de oposición comprenderá dos ejercicios eliminatorios: uno teórico y otro de carácter práctico, realizándose un tercero sobre los méritos que alegue cada opositor.

Por el Tribunal serán examinados los méritos y dispuestos los ejercicios de oposición que deban realizar.

El concurso se celebrará en Barcelona y se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el mismo se requiere:

a) Que los aspirantes expresen en su instancia que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

b) Ser español, mayor de edad y no haber cumplido los treinta y seis años dentro de 1967.

c) Poseer título académico superior universitario o de Escuela Técnica en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.

d) Poseer conocimientos suficientes de los idiomas francés e inglés, debidamente acreditados mediante los documentos o las pruebas oportunas.

e) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) En el caso de aspirantes femeninos haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano, 150, Madrid-6), dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio. También podrá presentarse en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la solicitud se indicará el domicilio, manifestando en forma expresa que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán presentar reclamación ante este Organismo en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Después de publicada la relación anteriormente citada se nombrará el Tribunal, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado», que podrá ser impugnado según lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Quinta.—Constituirán méritos preferentes:

1. Tener el título de Doctor en Ciencias Químicas.
2. Conocimientos teóricos y prácticos sobre métodos modernos de síntesis orgánica, ultravioleta, infrarrojo y resonancia nuclear magnética.
3. Publicaciones científicas y técnicas.
4. Haber sido becario en Entidades nacionales o extranjeras o trabajado en Centros del Patronato «Juan de la Cierva» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Todos los extremos indicados y cuantas circunstancias se deseen alegar como méritos se justificarán documentalmente junto con la instancia de solicitud, a la que acompañarán también el «curriculum vitae».

Sexta.—Los seleccionados en este concurso tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» o comunicación directa al interesado, aparte de que se exponga el resultado del concurso en el tablón de anuncios del Patronato.

Séptima.—Los seleccionados deberán aportar en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación, toda la documentación necesaria para acreditar la capacidad requerida por la convocatoria, actuándose en otro caso como prevé el artículo 14 del repetido Decreto.

Octava.—En todo lo no previsto en la convocatoria se estará a lo establecido en el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos antes citado.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Secretario técnico.—673-E.

RESOLUCION de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Farmacia de la citada Universidad.

Expirado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre) para la provisión de dos plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, adscritas a las cátedras de «Botánica», primero y segundo, y «Farmacognosia», primero y segundo.

Este Rectorado ha resuelto:

1.º Declarar admitidos al referido concurso-oposición por reunir los requisitos exigidos por la convocatoria a los señores siguientes:

Adjuntía de «Botánica», primero y segundo: Licenciado don Ramón Alvarez Díaz.

Adjuntía de «Farmacognosia», primero y segundo: Licenciado don José María Calleja Suárez.

2.º No se declara excluido a ningún aspirante por no haber más que los admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santiago, 20 de enero de 1967.—El Rector, A. Jorge Echeverri

El Secretario general, M. Lucas.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Anatomía humana y técnica anatómica A») de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declara admitido, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria al señor que a continuación se expresa, único aspirante al concurso-oposición convocado por Orden de 16 de noviembre de 1966 para cubrir la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Anatomía humana y Técnica Anatómica A», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad:

Don René Sarrat Torreguitart.

Zaragoza, 23 de enero de 1967.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Especialistas, una de primera y otra de segunda, en el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», con destino en Madrid, por la que se convoca para realizar los ejercicios de la oposición.

Se convoca a los aspirantes admitidos a este concurso-oposición, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de 26 de diciembre de 1966, para la iniciación de los ejercicios de examen el día 28 de febrero de 1967, a las diez de la mañana, en el Centro Nacional de Química Orgánica (Juan de la Cierva, número 3).

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Secretario técnico.—669-E.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Universidad de Santiago por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Derecho de dicha Universidad.

Observado error en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 4 de enero de 1967, página 114, al publicar la Resolución de la Universidad de Santiago, fecha 30 de septiembre de 1966, referente a la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Derecho de la citada Universidad, por lo que respecta a la plaza de «Derecho Natural y Filosofía del Derecho», en la que, entre los aspirantes admitidos figura, en primer lugar, don Vladimir Iamsdorff-Galagane Brown, se rectifica dicho error en el sentido de que el verdadero nombre del interesado es el de don Vladimir Iamsdorff-Galagane Brown, quedando los restantes aspirantes en la misma forma en que aparecieron en el citado periódico oficial.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidas a las oposiciones de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria y se nombra Tribunal calificador de las mismas con indicación de la fecha de reconocimiento médico.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones convocadas por acuerdo de este Centro Directivo de 29 de septiembre de 1966 para proveer veinte plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, con categoría administrativa de Ayudante de Agencia en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de convocatoria.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Admitir a las citadas oposiciones a las aspirantes comprendidas en la siguiente relación:

Número	Apellidos y nombre
1	Agusti Tribo, Rosa.
2	Alvaro Utrilla, Cecilia.
3	Arellano García, María Isabel.
4	Ayala Ruiz, Angela.
5	Aymerich Ollé, Teresa.
6	Aznar Chalud, Juana María.
7	Ballester Dalmáu, Serafina.
8	Barreiro Etchevers, Pilar.
9	Blanco Coberos, Delfina.
10	Camarasa Contijoch, Montserrat.
11	Cañas Sánchez, María Teresa.
12	Carazo Camarero, Inmaculada.
13	Carballeda Pérez, María del Carmen.
14	Cardenosa Cobo, María Josefa.
15	Casado Huerta, Trinidad.
16	Concepción Iñigo, María Visitación de la.
17	Chichón Chichón, Julia.
18	Domingo Martín, María Teresa.
19	Esteban Alcalá, Restituta.
20	Estrada Camarasa, María Luisa.
21	Fernández-Vallejo y Núñez-Redondo, M. ^a Isabel.
22	Fernández Herrero, Inés.
23	Ferrer Pons, Juana Esperanza.
24	Galán García, Francisca Rosario.
25	Gamo García, Andrea.
26	García Aranda, Araceli.
27	García Aranda, Rosario.
28	García Armillas, Gonzala.
29	García-Cuenca García, María Fe.
30	Gijón Rodríguez, María de las Nieves.
31	González Martín, Elsa.
32	González Rodríguez, Herminia.
33	Herrero Marcos, Rosario.
34	Ibarz Tena, Consolación.
35	Jiménez Sanz, Araceli.
36	Manzanal Maestro, María Antonia.
37	Manzanal Maestro, María Gloria.
38	Marín Bernal, María Dolores.
39	Martínez Sánchez, María Luisa.
40	Matesanz Alvarez, María Isabel.
41	Méndez Muñoz, María de los Dolores.
42	Milla Rodrigo, Pilar.
43	Montero Corrales, María del Pilar.
44	Muñoz Mojica, Remedios.